

El suscrito Representante Legal de la  
Fundación Corazón Verde para la familia de los policías de Colombia

**CERTIFICA QUE:**

De conformidad con el numeral 3 del artículo 364-3 del Estatuto Tributario:

- a. Los miembros de junta directiva, fundadores, representantes legales o miembros de órganos de dirección no han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico, mediante la utilización de la Fundación Corazón Verde.
- b. Los miembros de junta directiva, fundadores, representantes legales o miembros de órganos de dirección no han sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública, mediante la utilización de la Fundación Corazón Verde.

Lo anterior se acreditará mediante certificado de antecedentes judiciales de Procuraduría, Policía y Contraloría o certificado de la entidad competente, cuando hubiere lugar a ello.

La presente se expide a los veintidós (22) días del mes de marzo de 2019.

Atentamente,



**VICTOR MANUEL FONSECA BUENO**  
Representante Legal  
C.C. 4.039.345 de Tunja